



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL

## SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

### ACTA 10

**FECHA:** 05 de julio de 2012

**HORA:** 4:15 p.m. a 8:10 p.m.

**LUGAR:** Sala de Juntas de la Rectoría

**ASISTENTES:** JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ, Representante del Presidente de la República  
NATALIA RUÍZ RODGERS, Representante del Ministerio de Educación Nacional  
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo  
FABIO ENRIQUE LOZANO SANTOS, Representante de los Ex rectores  
CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, Representante Principal de los Egresados  
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante Directivas Académicas  
WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS, Representante Principal de los Estudiantes  
HERNÁN DARÍO PÉREZ LÓPEZ, Representante Suplente de los Estudiantes  
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector  
LEONARDO GÓMEZ PARIS, Secretario General

**INVITADOS:** BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico  
ÁLVARO LEÓN ROJAS, Vicerrector Administrativo y Financiero  
ROBERTO VERGARA PORTELA, Jefe de la Oficina de Planeación y Control

### ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 09 DE 2012
4. SOLICITUD VACACIONES RECTOR
5. AUTORIZACIÓN TRASLADO PRESUPUESTAL (Construcción Ciudadela El Porvenir)
6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN – ACLARACIÓN ACUERDO 04 DE 2011
7. PLANEACIÓN SEMANA UNIVERSITARIA
8. INFORME COMISIÓN CSU DE ASUNTOS DOCENTES
9. PROYECTO DE ACUERDO – PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR
10. FONDOS ESPECIALES
11. PROPOSICIONES Y VARIOS

11.1.

Correspondencia recibida

## 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a verificar el quórum. Preside la sesión el Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ, Representante del Presidente de la República.

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARÍS informa que el Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO se excusó de asistir a la presente sesión por motivos de agenda laboral con el señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN presenta al doctor BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ como nuevo Vicerrector Académico a partir del pasado martes 03 de julio.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARÍS lee el orden del día propuesto.

El Presidente de la sesión JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ, somete a consideración del CSU el orden del día.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK PÉREZ deja constancia del compromiso adquirido por parte del CSU para que en la presente sesión se considerara nuevamente por parte del máximo órgano de gobierno la reforma estatutaria, con lo cual no está de acuerdo con llevar a cabo la misma; por último, expresa que el punto cuarto será el único que votará.

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARÍS da lectura a la constancia radicada por el Consejero Gutiérrez en horas de la mañana (Anexo 01 del acta), donde manifiesta su inconformidad y su voz de protesta por el hecho de que se desconoció la convocatoria realizada por el Consejo Superior y porque después de más de siete meses continúa todavía detenido el proceso de reforma estatutaria en la Universidad Distrital.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS en primer lugar recuerda que en días pasados envió una propuesta de reforma del reglamento del CSU, de la cual no ha recibido ningún comentario; la reforma al reglamento interno del CSU es necesaria ya que se está trabajando con un Acuerdo que lleva más de 10 años; así mismo, el CSU necesita tener un verdadero instrumento de trabajo que permita agilizar todos los temas que tiene el Consejo para llevar a cabo. Además muchas de las iniciativas que se traen en las sesiones no tienen el suficiente grado de conocimiento y discusión por parte de los integrantes de este Consejo. Expresa la importancia de tener comisiones permanentes y no comisiones Ad-Hoc. Comparte las consideraciones presentadas por los Consejeros Lamk y Gutiérrez, donde el Consejo Superior Universitario tiene

capacidad de auto convocatoria y la Administración y los demás entes administrativos tienen que respetarla. Por último, recuerda que la Administración no ha cumplido a cabalidad con el artículo.4° de la Resolución N° 010 de 2012.

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARÍS manifiesta que si bien en la sesión N° 08 el CSU había aprobado una sesión de reforma estatutaria, recuerda que la pasada sesión se suspendió la misma, con lo cual la administración consideró prudente poder continuar con el orden del día de esta última sesión.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN reitera lo expresado por el Secretario General y además en respuesta al Consejero Lozano comenta que la Administración entregó el correspondiente informe con copia al Consejo Superior Universitario, donde el mismo está sujeto a un estudio de cargas laborales en la Universidad que se está realizando.

La Consejera NATALIA RUÍZ RODGERS hace una moción de procedimiento para que se apruebe del orden del día.

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban el orden del día de la siguiente manera:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 09 DE 2012
4. SOLICITUD VACACIONES RECTOR
5. AUTORIZACIÓN TRASLADO PRESUPUESTAL (*Construcción Ciudadela El Porvenir*)
6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN – ACLARACIÓN ACUERDO 04 DE 2011
7. PLANEACIÓN SEMANA UNIVERSITARIA
8. INFORME COMISIÓN CSU DE ASUNTOS DOCENTES
9. PROYECTO DE ACUERDO – PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR
10. FONDOS ESPECIALES
11. PROPOSICIONES Y VARIOS
  - 11.1. Correspondencia Recibida

Los Consejeros JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ siendo consecuentes con lo aprobado en la sesión N° 08 de 2012, se abstienen de aprobar el orden del día.

### 3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 09 DE 2012

El Presidente de la sesión, Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ, somete a consideración el acta 09 de 2012.

La Secretaría General informa que se hicieron observaciones por parte de los Consejeros EUGENIO GUTIÉRREZ CELY y JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, quienes conforman la Comisión de Actas del CSU.

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad el acta 09 de 2012 con las observaciones realizadas por la Comisión de Actas.

#### 4. SOLICITUD VACACIONES RECTOR

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS realiza la lectura al oficio radicado al CSU por el Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, donde solicita se le autorice el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones a partir del 24 de Julio y hasta el 06 de agosto de 2012, inclusive; de la misma forma, anexa certificación de la División de Recursos Humanos donde informa sobre el estado de la vacaciones del Rector. El Consejo Superior Universitario aprueba la solicitud por unanimidad mediante la Resolución 015 de 2012.

A continuación, el Consejo Superior Universitario aprueba encargar al doctor BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico de la Universidad, en el desempeño de las funciones propias del cargo de Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, mientras duran las vacaciones de INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN.

#### 5. AUTORIZACIÓN TRASLADO PRESUPUESTAL (Construcción Ciudadela El Porvenir)

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control ROBERTO VERGARA PORTELA comenta sobre la realización de la reunión de la Comisión de Planta Física, en la cual se concluyó recomendar al CSU la aprobación del proyecto de resolución *"por la cual se realiza una modificación al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para la vigencia 2012, correspondiente al proyecto de inversión "Construcción Nueva Sede Universitaria Ciudadela el Porvenir Bosa"*. Seguidamente realiza la lectura a dicho proyecto de resolución con las observaciones realizadas por la Comisión (Anexo 02 del acta).

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ somete a consideración la recomendación realizada por la comisión de actas. El CSU aprueba el proyecto de resolución presentado. El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA se abstuvo de votar dicho proyecto como consecuencia de su posición con respecto al orden del día

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS recomienda mejorar la redacción del proyecto de resolución aprobada.

#### **6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN – ACLARACIÓN ACUERDO 04 DE 2011**

El Vicerrector BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ realiza la presentación del proyecto de resolución mediante la cual se aclara y precisa el campo de aplicación del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 (Anexo 03 del acta), así como de los antecedentes de la prueba académica.

La Consejera NATALIA RUÍZ RODGERS considera que el proyecto de resolución está reformando el Acuerdo 004 de 2011 y esto es una actuación jurídica inviable.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ considera que la normatividad del CSU no puede estar reformando siempre de manera parcial y en cada momento.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS comenta que el proyecto de resolución en ningún momento trata de reformar un acuerdo, acto administrativo de mayor jerarquía. Lo que realiza este proyecto es unificar la interpretación de una norma que en las diferentes Facultades se está realizando de manera separada. De la misma forma, solicita que exista una comisión que realiza el correspondiente análisis jurídico detallado del acto administrativo y así agilizar su consideración y posterior aprobación en una próxima sesión.

El Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ solicita al Vicerrector Académico explicar los antecedentes del proyecto de resolución, para que el CSU analice de una manera más detallada las razones que llevan a traer un acto administrativo como éste.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA da lectura al artículo 9° del Acuerdo 004 de 2011 y considera que el proyecto de resolución está reglamentando una situación anterior, cosa que no es aceptable desde el punto de vista del respeto a la normatividad. Así mismo, considera que la solución es realizar un nuevo acuerdo que reforme en su totalidad al anterior, conteniendo toda la normatividad que resuelva los vacíos jurídicos explicados por la Vicerrectoría Académica.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ pone a consideración del CSU la creación de una comisión que analice la viabilidad jurídica de realizar un nuevo proyecto de acto administrativo que resuelva la problemática jurídica actual de la aplicación del Acuerdo 004 de 2011. El Consejo Superior Universitario lo aprueba por unanimidad. La comisión estará integrada por los

Consejeros JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, NATALIA RUÍZ RODGERS, WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS, HERNÁN DARÍO PÉREZ LÓPEZ y el Vicerrector Académico BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA solicita que este proyecto de acto administrativo quede listo para una próxima reunión ordinaria del Consejo Superior Universitario.

## 7. PLANEACIÓN SEMANA UNIVERSITARIA

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA comenta que se encuentra aprobado un acuerdo *“por el cual se establece una semana universitaria en el III período lectivo del año académico en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”*; de la misma forma este acuerdo establece que para garantizar la apropiación presupuestal requerida para reconocer y pagar a los docentes de la Universidad la semana adicional que se incluye en el calendario académico, se suprimirán las vacantes correspondientes a los trabajadores oficiales que existan en la planta de personal de la Universidad para la vigencia del año 2011 y los recursos presupuestales asignados a dichos cargos suprimidos se adicionarán de forma permanente al rubro PROFESORES HORA CÁTEDRA Y OCASIONALES; así mismo, aclaró que la financiación de las actividades se debía hacer con los recursos provenientes de la liquidación e incorporación de los excedentes financieros de la UD para el año anterior, lo cual se hizo sin tener en cuenta el Acuerdo. Por lo tanto, una vez aprobado el mismo la administración expresó que no se tienen los recursos financieros necesarios para poder llevar a cabo la ejecución de dicho acuerdo.

A continuación, se abrió un espacio para que los voceros del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Distrital (SINTRAUD) expresen sus inconformidades respecto del acuerdo anteriormente mencionado. Considera que la supresión de los cargos no es la solución ya que el CSU lo que debe hacer es procurar por la ampliación de la planta de la Universidad. Por otro lado, no se oponen a la realización de la semana universitaria, pero se debe buscar otra forma de financiación de la misma a través del Distrito, de forma que se les pueda pagar la totalidad del salario a los profesores de la Institución. Por otra parte, los miembros del sindicato expresan su inconformidad con el Rector por haber realizado el encargo de las funciones de la Oficina Asesora Jurídica en forma supuestamente indebida en cabeza de un funcionario administrativo que no podía nombrar; además de haberlo hecho, según el Sindicato, por recomendación de algunos de los Consejeros del CSU, como una prebenda política.

Ante la forma y contenido de las afirmaciones del Sindicato sobre el tráfico de influencia de los Consejeros, El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ propone realizar un comunicado a la

comunidad universitaria donde se rechace enfáticamente las afirmaciones hechas por la delegación del Sindicato de Trabajadores SINTRAUD. El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad.

El Vicerrector Administrativo y Financiero ÁLVARO LEÓN ROJAS comenta que no es bueno suprimir los cargos, para poder realizar un manejo eficiente del presupuesto.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control ROBERTO VERGARA PORTELA recuerda que hay un acuerdo del CSU donde se estableció el cambio de todos los cargos de trabajadores oficiales a empleados públicos una vez aquellos se pensionaran. Además el suprimir estos cargos técnicamente afecta el presupuesto de manera directa ya que se ha manejado un histórico del mismo incluyendo los cargos de los trabajadores de la Universidad.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS se encuentra inconforme con la explicación del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control y expresa que la Resolución 10 del presente año obliga a la Administración a la creación de una nueva planta de personal, con lo cual no se puede fijar el presupuesto con el manejo histórico del mismo, sino que se debe efectuar la correspondiente explicación al Distrito para el próximo año de un presupuesto aún más amplio, que lleve inmerso los recursos financieros para cubrir los gastos que genere la nueva planta de personal.

El Vicerrector Académico BORYS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ como vocero del Consejo Académico expresa el apoyo del mismo para que exista una semana universitaria pero considera que desarrollarla en el presente año genera varios inconvenientes ya que el calendario académico actual se encuentra demasiado ajustado en sus fechas. Así mismo, propone al CSU que exista esa semana universitaria este año pero de acuerdo con la programación que tiene cada Facultad para el desarrollo de la misma.

El Consejero JOSE DAVID LAMK VALENCIA recomienda que en ausencia del ponente de la iniciativa, el Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY, se posponga cualquier decisión.

## 8. INFORME COMISIÓN CSU DE ASUNTOS DOCENTES

EL Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS comenta sobre la realización de la comisión del CSU sobre asuntos docentes realizada el pasado 21 de julio, acto seguido la Secretaría General informa sobre las recomendaciones realizadas por la comisión en cada caso en particular:

1. Respecto de los profesores FERNANDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, EDWIN ROBERTO PÉREZ CARVAJAL, VÍCTOR ALBERTO RUÍZ ROSAS, FABIO RAÚL PÉREZ VILLAMIL, la **COMISIÓN recomienda la devolución de los casos**, por carecer todas ellas con el cumplimiento de la expedición de concepto favorable que sustento académico emitido por el Consejo del Proyecto Curricular respectivo. De la importancia de los estudios postgraduales a realizar para los planes de desarrollo de la Facultad; la pertinencia académica de los estudios a desarrollar, como lo dispone el literal e.) del artículo 7° y literal b.), del artículo 8° del Acuerdo 009 de diciembre 20 de 2007 del CSU; el caso del profesor EDWIN ROBERTO PÉREZ CARVAJAL, que adicional a lo anterior no se adjuntó la carta de aceptación o de ingreso de la Universidad oferente, en este caso de la Pontificia Universidad Javeriana donde haya aceptado el ingreso al Doctorado en Ingeniería. **El Consejo Superior Universitario aprueba la recomendación realizada por la Comisión.**
2. Respecto del profesor ASDRÚBAL MORENO MOSQUERA y verificado el cumplimiento del trámite y procedimiento indicado en el Artículo 6° del Acuerdo 009 de diciembre 20 de 2007 del CSU, la **COMISIÓN recomienda la prórroga de un (1) año a la comisión de estudios** remunerada de dicho docente concedida inicialmente por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución 027 de agosto 27 de 2009. A partir del 18 de septiembre de 2012 y hasta el 17 de septiembre de 2013. **El Consejo Superior Universitario aprueba la recomendación realizada por la Comisión.**
3. Respecto de la profesora LINDSAY ÁLVAREZ POMAR, **LA COMISIÓN recomienda el aplazamiento del caso, hasta tanto se anexe la solicitud:** Notas de créditos aprobados; Notas de curso y de tesis aprobadas; el estudio de homologación de créditos por parte del Doctorado en Ingeniería de la UDFJC; carta de aceptación al Doctorado en Ingeniería de la UDFJC; presentación de informes semestrales del avance y desarrollo de los estudios doctorales en la Universidad de los Andes, para establecer ¿cuánto tiempo le restaría para hacer la sustentación de tesis?; anexar certificación del tutor de tesis, todo lo anterior en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Contrato de Comisión de Estudios firmado por la docente; por último, determinar el número de créditos del programa doctoral de la Universidad de los Andes. **El Consejo Superior Universitario aprueba la recomendación realizada por la Comisión.**
4. Respecto de la profesora OLGA LUCIA CASTIBLANCO ABRIL, **LA COMISIÓN recomienda modificar la Resolución 023 de julio 15 de 2011 expedida por el CSU**, en la parte resolutive, artículo 1°, teniendo en cuenta que de manera involuntaria se registra un error en el término de la extensión por dos (2) años más, a la **COMISIÓN NO**



REMUNERADA de la profesora, cuando en la realidad y al acervo documental arribado es: a partir del 31 de marzo de 2012 y hasta el 30 de marzo de 2014 para continuar con los estudios de capacitación y perfeccionamiento en la Universidad Estadual Paulista de Sao Paulo-Brasil. **El Consejo Superior Universitario aprueba la recomendación realizada por la Comisión.**

5. Respecto del profesor CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARÍN, **LA COMISIÓN recomienda acceder a la solicitud unilateral de suspensión de la comisión de estudios remunerada**, teniendo en cuenta lo siguiente: 1) Que el docente se reintegró formalmente el 23 de mayo de 2012, a la Universidad; 2) Que el artículo 13 del Acuerdo 009 de diciembre 20 de 2007 del CSU, prevé que una comisión de estudios se interrumpe por decisión unilateral del profesor cuando no continua definitivamente con los estudios autorizados, en este caso el profesor será objeto de las medidas establecidas en el presente acuerdo para la devolución de los valores invertidos por la UDFJC en la comisión de estudios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones administrativas y disciplinarias que se encuentren en proceso. **El Consejo Superior Universitario NO aprueba la recomendación realizada por la Comisión y el caso queda suspendido para una próxima sesión donde se aclaren los antecedentes de la solicitud.**
6. Respecto del profesor ALFONSO PAZOS ÁLVAREZ, **LA COMISIÓN recomienda concederle COMISIÓN NO REMUNERADA por el término de dos (2) años**, a partir del 13 de agosto de 2012 y hasta el 12 agosto de 2014 para adelantar estudios de capacitación en el exterior, por su cuenta y sin remuneración ni apoyo por parte de la UDFJC. Al término de la COMISIÓN NO REMUNERADA el docente deberá entregar certificación de la Universidad donde realice los estudios de capacitación. **El Consejo Superior Universitario aprueba el aplazamiento de este caso hasta tanto no se amplíe la información correspondiente del mismo.**

Por último, el docente GIOVANNI MANCILLA GAONA solicita al CSU cambiar el Parágrafo III del Acuerdo 005 de 2011 del CSU. LA COMISIÓN recomienda modificar el Parágrafo III del Acuerdo 005 de 2011 del CSU: de la siguiente forma:

*“PARÁGRAFO III: Todo docente de carrera en disfrute de año sabático o en situación administrativa de comisión de estudios remunerada, el tiempo concedido se considerará de dedicación exclusiva para el desarrollo de dichas actividades autorizadas. Para el caso de los docentes en comisión no remunerada o beneficiarios de apoyo a la formación postgradual de alto*

*nivel en la modalidad semipresencial no podrán dedicarse a labores de extensión en la misma Universidad Distrital.*

*El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la terminación unilateral y automática de la situación administrativa autorizada, sin perjuicio de las acciones disciplinarias y fiscales a que haya lugar."*

El Consejo Superior Universitario no aprueba la recomendación realizada por la comisión y se solicita remitirse al Consejo Académico para que sean ellos quienes avalen dicha modificación.

### **9. PROYECTO DE ACUERDO – PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO realiza la presentación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se expide el Estatuto de Propiedad Intelectual (Anexo 04 del acta), que tiene por objeto la regulación de las relaciones en esta materia respecto de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, sus servidores públicos, estudiantes y las personas y entidades vinculadas a la Universidad.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA considera importante que la Oficina Asesora Jurídica realice una correcta revisión del proyecto de acuerdo con el fin de ajustar el mismo a lo establecido en los tratados internacionales ratificados por la nación ya que estos priman sobre toda norma o ley interna excepto la Constitución.

El Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ propone que la Oficina Asesora Jurídica realice un concepto jurídico favorable sobre este proyecto de acuerdo, para que el mismo este acorde con la políticas nacionales sobre propiedad intelectual.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS anuncia un voto positivo sobre este proyecto de acuerdo, pero considera importante lo expresado anteriormente por los Consejeros Lamk y Mosquera; así mismo considera que varias de las disposiciones de esta propuesta pueden estar establecidas en la Ley y una síntesis del mismo sería favorable para su implementación al interior de la Universidad.

El Consejo Superior Universitario aprueba que tanto el Consejo Académico como la Oficina Asesora Jurídica, adapten este proyecto de acuerdo con las políticas nacionales e internacionales de propiedad intelectual y realicen un concepto favorable sobre el mismo.



## 10. FONDOS ESPECIALES

La docente MARÍA EUGENIA CALDERÓN realiza la presentación de la administración de los recursos de la Universidad a través de fondos especiales, así como la presentación de una propuesta de acuerdo mediante el cual se definen y crean los Fondos Presupuestales de la Universidad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan lineamientos para su reglamentación (Anexo 05 del Acta).

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS considera importante un proyecto de acuerdo como este para la correcta ejecución presupuestal. Comenta que con esta propuesta se entenderá de una mejor manera cómo funcionan los gastos administrativos de la Universidad, pero eso no significa que mejore la eficiencia y la eficacia de los mismos. Recomienda ampliar la fundamentación y reglamentación de los centros de costos, ya que ayudaría a la racionalidad técnica y política del manejo del presupuesto.

El Consejero CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ de igual manera avala la propuesta entregada por la Administración, pero considera que debe ser analizada con mayor detalle para que la misma pueda determinarle a la Universidad cuáles son sus verdaderas necesidades e incluso para saber qué tipo de programas son los que en verdad requiere la Institución.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA expresa que los centros de costos son instrumentos contables, donde se registra la información de la ejecución presupuestal por rubros agrupados de acuerdo a las necesidades de la institución, de esta manera se requiere de sistema financiero maneje la información y que realice el correspondiente análisis. Por otro lado, invita a la Administración a estudiar el modelo utilizado en la Universidad de Antioquia y de ser posible implantarlo en esta Institución.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ propone al CSU que la Administración recoja las recomendaciones realizadas por los Consejeros y que el proyecto de acuerdo se discuta en una próxima sesión ya con los ajustes correspondientes. El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad la propuesta realizada por el Consejero Mateus.

## 11. PROPOSICIONES Y VARIOS

### 11.1. Correspondencia Recibida

El Secretario General LEONARDO GÓMEZ PARIS da lectura a una comunicación del Coordinador del Proyecto Curricular Artes Escénicas CAMILO RAMÍREZ TRIANA, donde comedidamente


solicita la aprobación de una donación de un inventario que realiza la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ya que sirven como elementos de utilería, escenografía y adecuación de espacios, que utilizarán los estudiantes del proyecto curricular en las diferentes presentaciones artísticas y culturales como desarrollo de su proyecto académico.

El Consejero JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ pone a consideración del CSU el anterior ofrecimiento. El CSU por unanimidad aprueba la aceptación de la donación.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS solicita al CSU poder exponer en la próxima sesión ordinaria un proyecto de acuerdo mediante el cual se establece un nuevo reglamento interno del Consejo Superior Universitario. El CSU aprueba por unanimidad la solicitud realizada por el Consejero Lozano.

Siendo las 8:10 p.m., se dio por terminada la sesión.

La presente acta fue aprobada en Sesión No. 11 del 19 de julio de 2012.

  
ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL  
**JULIÁN RAMIRO MATEUS PÉREZ**  
Presidente

  
ESTE DOCUMENTO ES COPIA  
DIGITAL DEL ORIGINAL.  
SECRETARÍA GENERAL  
**LEONARDO GÓMEZ PARIS**  
Secretario